



## CONCURSO DE RELATOS BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MIGUEL DELIBES

La Biblioteca Pública Municipal Miguel Delibes convoca el “I Concurso de Relatos Biblioteca Miguel Delibes”.

El objetivo principal del concurso es impulsar la creatividad de los autores centrándose en este género literario.

### BASES 2023

**1. Bases generales.** Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, residente en la Comunidad de Madrid. Se establece una única categoría, con un primer premio, un segundo premio y un tercer premio. Los premios no podrán quedar desiertos.

#### **2. Presentación.**

- Los relatos deberán ser presentados en lengua castellana, serán originales, inéditos y libres de derechos de autor. No pueden haber sido publicados previamente ni premiados en otros concursos. Tampoco habrán de estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de entrega de éste, ni podrán ser presentados a otro certamen hasta que éste sea fallado.
- No se devolverán los originales recibidos
- El tema es libre, pero el relato deberá comenzar con el lema: “**Las flores de los almendros**”, tendrá un máximo de 1000 palabras, con un título que no exceda de 10 palabras.
- Cada participante podrá presentar un único relato. En el caso de que se presenten con posterioridad al



primero presentado, más originales por el mismo autor, estos serán eliminados del concurso.

- Los relatos se presentarán a través página del Portal de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid:

<https://bibliotecas.madrid.es>

en archivo electrónico con formato PDF, junto a la solicitud de participación en el concurso donde constarán además de los datos personales, el título del relato presentado.

- 3. Plazo de presentación.** Desde las 00:00 horas del día 23 de octubre de 2023 hasta las 23:59 horas del día 30 de abril de 2024
- 4. Jurado.** Estará compuesto por cinco miembros de la Biblioteca Pública Municipal Miguel Delibes y del Taller de Poesía, Narrativa y Comunicación Oral que se celebra en la Biblioteca. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El fallo del jurado será inapelable.
- 5. Premios.** Los premios consistirán en un lote de libros y la publicación de los relatos ganadores en formato electrónico, en la página web de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid, así como en redes sociales.
- 6. Cesión de derechos.** Cada participante en el concurso cede a la Red de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid, los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública de la obra en régimen de no exclusividad, con el fin de su difusión sin ánimo de lucro tanto física como en línea. Esta cesión no implica a la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, que en todo caso corresponden al autor, y que se indicará en la publicación de las obras.



7. Las personas participantes serán responsables de las reclamaciones que se pudieran producir por perjuicios a terceros (plagios, daños morales, etc.).
8. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases. Cualquier imprevisto que no esté recogido en la presente convocatoria será interpretado y resuelto por el jurado.